

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GASOLISER S.A. EN LIQUIDACIÓN,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DÍA
VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Guayaquil, al día 29 del mes de Mayo del 2020, a las 09h00, se instaló la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **GASOLISER S.A. EN LIQUIDACION** en las oficinas ubicadas en Pedro Carbo No. 531 y Nueve de Octubre, Quinto Piso, Of. 1, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Se encuentran presentes los accionistas de la compañía a saber: Mario Ortega Altamirano, con Carta - Poder de la señora **Margarita Chusán Palacios**, propietaria de 267 acciones; Juana Mendoza Tama, con Carta - Poder del señor **Moisés Chusán Palacios**, propietario de 261 acciones y **Mario Ortega Altamirano**, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones. - Suman: **533** acciones. - Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de Un Dólar cada una (\$ 1.00) y se encuentran íntegramente pagadas. En vista de la ausencia del Presidente de la compañía, asume la Presidencia de la Junta, a pedido de la Sala, la Ab. Juana Mendoza Tama, y actúa como Secretario Ad-hoc, el señor Luis Parrales Córdova, invitado a esta Sesión en calidad de Asesor Jurídico del accionista Mario Ortega Altamirano, quien procede a formar la lista de los asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden. - Acto seguido, el Secretario informa que a esta Junta han asistido los Accionistas que representan el 66.63% del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América y que se han elaborado los listados de ley. Se encuentran presentes también en la presente sesión el Comisario, Luis Alfredo Reinoso Beltrán; el Contador, Ignacio Barzola Chalén; y el como invitado del accionista Mario Ortega Altamirano, el señor Aldo Benítez Zapata, en calidad de Asesor Financiero. - En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el Secretario declara instalada la sesión y manifiesta que esta Junta ha sido convocada por la prensa, mediante publicación en Diario Expreso del día 13 de Mayo del 2020, sin perjuicio de que además se envió por correo electrónico a los accionistas y el respectivo link para participar mediante vía telemática, tal como lo establece la Convocatoria. - Consecuentemente, el Secretario da lectura al orden del día, que será conocido por la Junta:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GASOLISER S.A., EN
LIQUIDACIÓN.-**

*Se convoca a los accionistas de la compañía **GASOLISER S.A. EN LIQUIDACION**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 09h00, del día 29 de MAYO del 2020, en la oficina número Uno, del Quinto Piso, del Edificio Pérez Quintero, que se levanta en Pedro Carbo 531 y Nueve de Octubre, de esta ciudad de*



Guayaquil, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2016;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2016;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2016;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2016;
5. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017;
6. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2017;
7. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2017.
8. Resolver sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2017;
9. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018;
10. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2018;
11. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2018;
12. Resolver sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2018;
13. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019;
14. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2019;
15. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2019;
16. Resolver sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2019;
17. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía;
18. Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social;
19. Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social;
20. Conocer y resolver sobre la ratificación de gestiones del Presidente, llevadas a cabo durante el tiempo que ha durado el proceso de liquidación;
21. Conocer y resolver sobre la elección de representantes legales.
22. Conocer y resolver sobre la ratificación o elección de Comisario.
23. Conocer y resolver sobre la autorización al Presidente para que, actuando en funciones prorrogadas, efectúe todas las gestiones

necesarias para dar efectivo cumplimiento a las resoluciones de la presente Junta General.

En vista de las restricciones de movilización vigentes, se enviarán a los correos electrónicos señalados personalmente por los accionistas, los documentos que se van a conocer en la sesión, con la debida anticipación, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. Sin perjuicio de lo anterior, tales documentos se encuentran disponibles en las oficinas de la compañía, con previa cita para coordinar su revisión (cel 0994346698).

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Compañía, Luis Alfredo Reinoso Beltrán, con domicilio en la Cdla. Modelo calle Quinta 106 y Av. Primera de la ciudad de Guayaquil.

En consideración al estado de excepción y las restricciones de movilidad que existen en el país, los accionistas que no pudieren participar en la Junta General de manera presencial, podrán participar en ella por vía telemática. El vínculo (link), número y clave para ingresar a la reunión será enviado a los accionistas, por correo electrónico y/o cualquier otro medio disponible que garantice su recepción.

Guayaquil, 9 de Mayo del 2020.

MOISÉS ALEJANDRO CHUSÁN PALACIOS
PRESIDENTE

La Presidenta de la Sesión toma la palabra para manifestar que siendo el objeto primordial de esta Junta el de resolver la reactivación de la empresa, previamente es necesario conocer y resolver respecto de la aprobación de informes y Estados Financieros que están pendientes de presentación, documentos que han estado a disposición de los accionistas desde el 9 de Marzo del 2020 en que fueron enviados por correo electrónico a todos los accionistas, con motivo de la Junta General Ordinaria convocada para el 23 de Marzo del 2020, que no se pudo realizar por motivo de la emergencia sanitaria y limitaciones de movilidad; y que la misma información que fue enviada nuevamente a los correos electrónicos de los accionistas el día 13 de Mayo del 2020, fecha de la publicación de la convocatoria actual. Por lo tanto, el Secretario pone en conocimiento de la Sala el **primer** punto del orden del día, que consisten en "*Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario del año 2016*".- La Presidenta pone en consideración de la Sala este punto, el cual es sometido a votación y se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes.- Se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, "*Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2016*".- La Presidenta pone en consideración de la Sala este punto, el cual es sometido a votación y se aprueba por unanimidad de votos.- En este estado, siendo las 09h19, comparece a la Junta el señor Juan Carlos Guillén Ríos, con Carta-Poder de la accionista Magaly Chusán Palacios, propietaria de 267 acciones ordinarias y nominativas cada una.- De igual manera se incorpora mediante vía telemática (zoom) el Dr. Manuel Calasanz, como Asesor Legal de la accionista.- Una vez constatada la representación convencional se retoma el conocimiento del orden del día.- El señor Juan Carlos Guillén Ríos hace referencia a un pedido de información enviado, primero por el

Ab. Manuel Calasanz y luego por su mandante, solicitando la revisión de mayores y asientos contables de los balances e informes presentados para conocimiento de la presente junta.- Al asesor financiero, Aldo Benítez Z., explicó que la compañía no ha tenido movimientos económicos por su estado de disolución, que se ha procedido a registrar el pago inicial del inquilino de "Gasoliser", recibido en partes iguales para los hermanos Chusán - Palacios, en la suma de total de US D\$150.000.00 y el valor del bien inmueble ubicado en la ciudad Milagro, según su avalúo municipal, como lo contemplan las normas NIIF.- Con respecto a los soportes contables cuya revisión física solicita el Mandatario de la accionista Magaly Chusán, se explica por parte de la Presidenta de la Sesión que la Ley de Compañías no faculta a los accionistas a realizar este tipo de petición, y por lo tanto el representante legal no está obligado a exhibir o remitir copia de soportes contables; sin embargo, para efectos de dar las informaciones del caso, se ha invitado al Contador y Asesor Contable para que rindan todas las explicaciones solicitadas por los accionistas. En este estado, se pasa a tratar el **Tercer Punto** del orden día, esto es, *"Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2016"*.- La Presidenta pone en consideración de la Sala este punto, el cual es sometido a votación y se aprueba por unanimidad de votos, con la abstención del señor Juan Carlos Guillén Ríos, como mandatario de la accionista Magaly Chusán Palacios.- Se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden día *"Resolver sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2016"*.- Sobre este punto no existe nada que resolver, pues el balance no refleja utilidades a repartir.- Se pasa a conocer el **quinto punto** sobre el *"Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017"*.- En este estado el señor Juan Carlos Guillén R. manifiesta que no se le han proporcionado para su revisión los asientos contables requeridos, ante lo cual la Presidenta de la Sala le indica que el accionista solo tiene derecho a pedir los documentos que la Ley de Compañías le faculta, que se le explica sobre el contenido del balance, y que no hay norma que lo faculte a pedir la exhibición de asientos contables. Invoca por una parte el Artículo 248 de la Ley de Compañías que faculta a pedir el diferimiento de la Junta y por otra lado, via zoom, el asesor jurídico, Dr. Manuel Calasanz, manifiesta que lo que se debe hacer es volver a convocar a la presente junta y hacerla nuevamente. Se hace entrega al señor Juan Carlos Guillén de una copia simple del acta de Junta General que designó Comisario, junto con la respectiva convocatoria y notificación a los accionistas. Luego de varias explicaciones sobre el estado actual de la empresa y la forma de cómo se han elaborado los balances, por parte del asesor jurídico, asesor contable y del accionista Mario Ortega Altamirano, y de las consultas efectuadas por el señor Juan Carlos Guillén a su Asesor Jurídico, éste resuelve abandonar la Sala, sin haber suscrito la lista de asistentes.- En este estado se procede a tomar votación sobre el quinto punto del orden día, con los accionistas presentes, que aprueban por unanimidad de votos el informe del comisario por el año 2017.- Se deja constancia de que no está lesionando el derecho a ser recibir todas informaciones sobre los documentos que están siendo conocidos por la Junta, sin embargo diferir la Junta, con el supuesto fundamento



de tener tiempo para examinar determinados asientos contables, carece de sentido, pues la Ley no avala ese pedido; más aun, cuando el asesor jurídico tiene un criterio diferente, en el sentido no de diferir la Junta, sino de volver a convocarla.- Se continúa con el **sexto punto** del orden del día, sobre el "*Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2017*".- La Junta por unanimidad de votos aprueba dicho informe.- Se pasa a tratar el **séptimo punto** del orden del día, sobre el "*Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2017*". La Junta por unanimidad de votos aprueba el estado financiero del 2017 por unanimidad de votos.- A continuación se pasa a conocer el **octavo punto** del orden del día sobre "*Resolver sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2017*".- Se deja constancia de que no existe nada que resolver sobre este punto, pues no existen utilidades que repartir.- Se pasa a tratar el **noveno punto**, sobre el "*Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2018*".- La Junta por unanimidad de votos aprueba el informe del Comisario por el año 2018.- Se pasa a tratar el **décimo punto**, esto es, "*Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2018*".- La Junta por unanimidad aprueba el informe del Presidente por el año 2018.- Se pasa a conocer el **undécimo punto** del orden del día, sobre "*Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2018*".- La Junta por unanimidad de votos aprueba estado financiero del año 2018.- Se pasa a conocer el **duodécimo punto** del orden del día respecto de "*Resolver sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2018*".- Se indica que no hay nada que resolver respecto de este punto, pues no existen utilidades generadas en dicho ejercicio económico.- Se pasa a conocer el **décimo tercer punto**, del "*Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2019*".- La Junta General por unanimidad aprueba este informe.- Se pasa a tratar el **décimo cuarto punto** del orden del día, respecto del "*Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente por el ejercicio económico del año 2019*".- La Junta General por unanimidad aprueba dicho informe.- A continuación se pasa a conocer el **décimo quinto punto**, sobre el "*Conocimiento y resolución sobre el Balance General y sus anexos y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de diciembre del 2019*".- La Junta por unanimidad de votos aprueba estado financiero del año 2019.- Se pasa a conocer el **décimo sexto punto**, sobre "*Resolver sobre el destino de las utilidades por el ejercicio económico del año 2019*".- Se indica que no hay nada que resolver respecto de este punto, pues no existen utilidades generadas en dicho ejercicio económico.- Se pasa a conocer el **décimo séptimo punto**, esto es, "*Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía*".- La Junta General acepta por unanimidad esta moción.- Se pasa a conocer el **décimo octavo punto**, que consiste en "*Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social*".- La Presidenta de la Junta pone en conocimiento de la Sala la siguiente propuesta de reforma Estatutaria, que consiste en que las Convocatorias

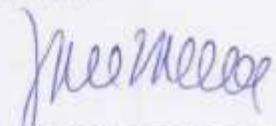


se hagan de conformidad con la Ley: "**Artículo Tercero: Convocatorias a Juntas Generales.**- Las convocatorias a Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias las realizará el Presidente y/o el Gerente General y se efectuarán de conformidad con la Ley". La Junta General aprueba esta moción por unanimidad de los votos presentes.- Se pasa a conocer el **décimo noveno punto**, "Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social".- La Presidenta de la Junta pone en conocimiento de la Sala la siguiente propuesta de reforma Estatutaria, que consiste en que las Convocatorias deberán hacerse de conformidad con Ley, sin alterar en nada más el texto original del Estatuto: **Artículo Quinto: Junta General Ordinaria y Extraordinaria.**- La Junta General se reunirá ordinariamente una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, previa convocatoria efectuada por el Presidente y/o Gerente General a los accionistas, de conformidad con la Ley.- En las Juntas Generales ordinarias se conocerá, discutirá y aprobará: los informes del representante legal, comisario, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el reparto de utilidades líquidas, constitución de reservas, proposiciones de los accionistas y se efectuarán las elecciones si es que corresponde hacerlas en ese periodo, según el Estatuto.- La Junta General se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo, previa convocatoria del Gerente General y/o Presidente, por su iniciativa o a pedido de un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento del capital social.- Las Convocatorias se realizarán en la misma forma que las ordinarias.- La Junta General por unanimidad aprueba la reforma estatutaria en el sentido antes indicado.- Se pasa a conocer el **vigésimo punto** "Conocer y resolver sobre la ratificación de gestiones del Presidente, llevadas a cabo durante el tiempo que ha durado el proceso de liquidación".- La Presidenta de la Sesión explica que la compañía no ha tenido actividad económica y que las gestiones del Presidente, aún en funciones, han estado encaminadas a poner al día a la empresa en todas sus obligaciones societarias para efectos de poner reactivarla. Se somete a votación esta moción, absteniéndose de votar la Ab. Juana Mendoza Tama, por ser Mandataria del accionista Moisés Chusán.- El accionista Mario Ortega Altamirano ejerce su derecho a voto, por sus propios derechos, con 5 acciones; y por los que representa de Margarita Chusán Palacios, con 267 acciones, aprobando la moción propuesta con un tal de 272 votos afirmativos, y considerando la abstención de la Ab. Juana Mendoza, como Mandataria del accionista Moisés Chusán, se aprueba esta moción por unanimidad.- Se pasa a conocer el **vigésimo primero punto**, "Conocer y resolver sobre la elección de representantes legales".- En estado la Presidenta de la sesión propone para el cargo de Presidente, al señor Moisés Chusán Palacios y como Gerente General al señor Mario Ortega Altamirano.- La Junta General por unanimidad aprueba la moción antes mencionada.- Se pasa a conocer el **vigésimo segundo punto** sobre "Conocer y resolver sobre la ratificación o elección de Comisario".- Se somete a votación este punto, ante lo cual la Junta General por unanimidad ratifica en el cargo de Comisario al señor Luis Alfredo Reinoso Beltrán.- Se pasa a conocer el **vigésimo tercer punto** sobre "Conocer y resolver sobre la autorización al Presidente para que, actuando en funciones

prorrogadas, efectúe todas las gestiones necesarias para dar efectivo cumplimiento a las resoluciones de la presente Junta General". La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba la moción.

La Presidenta de la sesión consulta al Secretario si existe algún otro punto que tratar, ante lo cual el Secretario de la Sesión hace notar que la Ab. Juana Mendoza Tama, como Apoderada del señor Moisés Chusán Palacios, Presidente de la compañía, estaba impedida de votar en los puntos segundo, tercero, sexto, séptimo, décimo, undécimo, décimo cuarto y décimo quinto, sin perjuicio de lo cual la resolución sobre tales puntos debe considerarse aprobada por unanimidad de los accionistas habilitados para votar, pues se deja constancia que en el **tercer punto** del orden del día el Mandatario de la accionista Magaly Chusán Palacios se abstuvo de votar y posteriormente se retiró de la Junta, consecuentemente todos aquellos puntos se aprobaron con el voto afirmativo del accionista Mario Ortega Maldonado, por sus propios y personales derechos y por los que representa de Margarita Chusán Palacios, esto es, un total de 272 votos, que superan el 50% de los votos hábiles para votar.- Consecuentemente, no hay vicio de nulidad en las resoluciones adoptadas, de conformidad a previsto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día, se declara concluida esta sesión a las 10h40, debiendo extenderse y firmarse la respectiva acta, así como el expediente de la Junta de conformidad a lo previsto en la Ley y el Reglamento pertinente.



AB. JUANA MENDOZA TAMA
PRESIDENTA DE LA SESIÓN



AB. LUIS PARRALES CORDOVA
SECRETARIO AD-HOC DE LA SESIÓN